



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

### INVITACION A OFERTAR No. 002-2018

La presente invitación se regula por lo dispuesto en el Reglamento Interno de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES TOLIMA, ESPUFLAN ESP publicado en la página Web <http://www.espuflan.com.co> y el contrato que celebre ESPUFLAN se registrará por las disposiciones del derecho privado conforme al Artículo 32 de la Ley 142 de 1994, como lo son el Título II, Capítulo 1 de la misma norma, el artículo 93 Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen o reformen y demás reglas vigentes sobre contratación que sean aplicables.

Es entendido que todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección ante ESPUFLAN ESP, conocen y se someten a lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación mencionado resolución 157 de 2015 y sus modificaciones, el cual formará parte integral del contrato que se celebre.

Por lo tanto, mediante el presente proceso se pretende seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas la adjudicación el Contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA.

En igual sentido, tenemos que existe prohibición temporal para contratar en forma directa a pesar de nuestra propia regulación contractual, esto al atender lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 996 de 2005. Por esta razón, se considera viable realizar el proceso suministro por invitación pública, con el propósito de proveer de estos productos por la vigencia de 6 meses y abastecer del mismo a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES, ESPUFLAN E.S.P., de acuerdo al presupuesto existente.

Así las cosas, el suscrito Agente Especial, que actúa en calidad de representante legal de la empresa según lo dispone Resolución No. SSPD - 20171300085045, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con fecha 30 de mayo 2017, designa como Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – ESPUFLAN E.S.P., a **JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.188.058 de Garzón – Huila, como consta en el acta de posesión del día 01 de junio de 2017. Por medio del presente comunicado inicia proceso contractual por Convocatoria Pública, para el objeto de contratar el **SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA**, para atender los requerimientos de la Dirección De Recursos Físicos, con base en los consumos y necesidades de vigencias anteriores y en consecuencia procederá a publicar el documento proyecto de **INVITACIÓN A OFERTAR Y TERMINOS DE CONDICIONES**



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

Para tal fin se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 20180000075 del 26 de ENERO de 2018, DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$12.189.262) MC/TE., por los rubros: No. 212201, Materiales Y Suministro, y en consecuencia se procederá a publicar la respectiva Invitación a través de la página [www.espuflan.com.co.](http://www.espuflan.com.co), o la cartelera institucional.

Flandes Tolima, febrero 15 de 2018

**JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ**

Agente Especial  
ESPUFLAN E.S.P.

Revisó-Aprobó: Lorena Rangel Asesora Agencia Especial



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

## INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No. 002-2018

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES, EPUFLAN E.S.P., está interesada en contratar el **SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO** DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA

- 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO** DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES TOLIMA "ESPUFLAN E.S.P.",

DETALLE	UND	V/R UNITARIO
Alambre desnudo #14	Metro	
Automatico / Breaker enchufable 15 Amp sencillo	unidad	
Automático / Breaker enchufable 20 Amp sencillo	unidad	
Automático / Breaker enchufable 30 Amp sencillo	unidad	
Automático / Breaker enchufable de 2 x 30 amp	unidad	
Automático / Breaker enchufable de 2 x 40 amp	unidad	
Automático / breakers de 1 x 15 Amp para Riel Omega	Unidad	
Automático / breakers de 1 x 20 Amp para Riel Omega	Unidad	
Automático / breakers de 1 x 30 Amp para Riel Omega	Unidad	
Bombillo ahorrador de 45 W tipo espiral	Unidad	
Bombillo ahorrador de 65 W	Unidad	
Cable encauchetado calibre 3 x 10	Metro	
Cable encauchetado calibre 3 x 12	Metro	
Cable No.10 aislado centelsa	Metro	
Cable No.12 aislado centelsa	Metro	
Caja Galvanizada 2 x 4	Unidad	
Caja Galvanizada 4 x 4	Unidad	



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

Caja Galvanizada octagonal	Unidad	
Cinta aislante schot amarilla	rollo	
Cinta aislante schot azul	rollo	
Cinta aislante schot blanca	rollo	
Cinta aislante schot negra	rollo	
Cinta aislante schot roja	rollo	
Clavija China con polo a tierra	Unidad	
Clavija hembra con polo a tierra	Unidad	
Correas de amarre de 30 cm	unidad	
Curva PVC tipo electrico de 1/2"	unidad	
Curva PVC tipo electrico de 3/4"	unidad	
Curva PVC tipo electrico de 1"	unidad	
Curva PVC tipo electrico de 1 1/2"	unidad	
Interruptor doble	unidad	
Interruptor sencillo	unidad	
Interruptor triple	unidad	
Linterna Recargable LED	unidad	
Plafón en losa	unidad	
Reflector tipo Led de 50 vatios	unidad	
Reflector tipo Led de 100 vatios	unidad	
Reflector tipo Led de 100 vatios doble bombillo	unidad	
Toma doble de 15 amp 110 v con polo	unidad	
Toma doble de 15 amp 110 v con polo tipo hospitalario	unidad	
Toma doble GFCI	unidad	
Tubo EMT de 1/2"	unidad	
Tubo EMT de 3/4"	unidad	
Tubo EMT de 1"	unidad	
Tubo tipo eléctrico tipo pesado 1/2"	unidad	
Tubo tipo eléctrico tipo pesado 3/4"	unidad	
Tubo tipo eléctrico tipo pesado 1"	unidad	
Unión EMT de 1/2"	unidad	
Unión EMT de 3/4"	unidad	
Unión EMT de 1"	unidad	



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

Unión RJ45	unidad	
Varilla 100% cobre de 5/8 X 2,40 Mts	unidad	
rele eléctricos 650-200	unidad	

## TOTAL

Nota: La empresa se requiere la cotización en una unidad por elemento y se reserva el derecho de adquirir los mismos de acuerdo a la necesidad del área operativa y hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado para esta vigencia. Los artículos serán entregados en pedidos parciales que se realizarán de forma mensual o de acuerdo a los requerimientos de ESPUFLAN.

### 1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección INVITACION PUBLICA de conformidad con el Manual de Contratación interno adoptado mediante Resolución AE No 157 de noviembre 06 de 2015, con sus modificaciones y /o aclaraciones.

La empresa verificara únicamente la propuesta que jurídica, técnica y financieramente, presente menor precio por unidad o elemento, en caso de no presentar conformidad, se procederá con la siguiente en el orden de precios de menor a mayor y así sucesivamente.

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima, **ESPUFLAN E.S.P.** ha previsto las siguientes especificaciones de carácter sustancial, las cuales serán las condiciones generales del futuro contrato.

**2.1 TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO, el cual cumple con las características de bilateral, oneroso y conmutativo.

**2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de seis (06) meses, a partir de la firma del acta de inicio del contrato o hasta agotar el presupuesto establecido para este contrato.

**2.3 LUGAR DE EJECUCION:** Municipio de FLANDES Tolima, empresa de SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES –“ESPUFLAN E.S.P”.

**2.4 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.** El Servicio de suministro se debe prestar en la sede de la EMPRESA O donde esta disponga de los elementos según la necesidad del elemento.

### 2.5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ELEMENTOS NECESARIOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES.



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

- 2.5.1 ENTREGAS** estas se harán en las cantidades exactas y en las condiciones que estipule el supervisor del Contrato JEFE DE RECURSOS FÍSICOS, en los lugares indicados y en las fechas establecidas en la comunicación escrita o por vía correo electrónico que ESPUFLAN ESP, enviara al proponente seleccionado
- 2.5.2 PEDIDOS ORDINARIOS** Son las solicitudes que se realizan en la comunicación mensual que ESPUFLAN ESP envíe al proponente, de manera escrita o vía correo electrónico. Cada entrega deberá realizarse dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo del pedido por parte del proponente. El eventual proveedor dejará constancia de cada entrega por medio de remisiones las cuales deben incluir el nombre, la cantidad entregada, y el recibo a satisfacción de la empresa. El original de esta remisión debe contener firma, nombre claro de la persona que recibe, sello y la fecha de recibo. El proveedor que resulte seleccionado deberá enviar copia de las remisiones de las entregas copia física o correo electrónico a la persona Supervisor contrato y de igual manera deberá adjuntar la remisión original a la factura de cobro, toda vez que éste es un requisito indispensable para la aprobación y pago de la factura. La copia de la remisión debe ser entregada al funcionario de empresa que reciba efectivamente las cajas que contienen los productos contratados.
- 2.5.3 PEDIDOS URGENTES** Son las solicitudes que se realizan en cualquier momento, mediante solicitud vía correo electrónico, deberán entregar estos pedidos según los lugares y cantidades que solicite la empresa. Para la entrega de los pedidos urgentes el proponente deberá tener en cuenta los siguientes tiempos de respuesta: a) Si la solicitud de la empresa fue efectuada en horas de la mañana y hasta las 12:00 m, la entrega deberá llevarse al día siguiente en horas de la mañana. b) Si la solicitud de la empresa fue efectuada después de las 12 m. la entrega deberá llevarse al día siguiente a las 2:00 p.m. El proponente dejara constancia de cada entrega por medio de remisiones que deben incluir el nombre y código del producto y el número de elementos entregados. El original de estas remisiones deberá contener la firma y nombre claro de quien recibe, con el sello y la fecha de recibido a satisfacción de la empresa. Las entregas se realizarán en la sede principal o donde se le informe previamente.

### 3. FORMA DE PAGO

El presupuesto establecido para la presente CONTRATO es por la suma de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$12.189.262) MC/TE., por los rubros: No. 212201, Materiales Y Suministro. La Empresa de Servicios Públicos de Flandes Tolima, ESPUFLAN E.S.P., cancelará al contratista mediante pagos mensuales, cuyo valor se liquidará conforme a la cantidad de producto entregados según los respectivos pedidos realizados por la entidad, previa presentación de factura de venta, certificado de ingreso por parte de Jefe de Recursos Físicos y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. La factura será cancelada por la Empresa de Servicios Públicos de Flandes, Tolima ESPEFLAN E.S.P., dentro de los treinta (30)



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa revisión de la Jefe de Presupuestos y Costos que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos en el Área Financiera y/o Contable, previa disponibilidad.

#### 4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

#### 5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	16 de Febrero de 2018	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	OFICINA DE SISTEMAS	<a href="http://www.espuflan.com.co">www.espuflan.com.co</a> y/o Cartelera Institucional
2	16 de Febrero de 2018	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	OFICINA DE SISTEMAS – SECRETARIA DE AGENCIA ESPECIAL	<a href="http://www.espuflan.com.co">www.espuflan.com.co</a> y/o Cartelera Institucional
3	Desde 16 de febrero de 2018 a las 8:00 am, hasta el 20 de febrero de 2018, a las 2:00 p.m. (horario de oficina 8:00 am a 12:00 m, y, de 2:00 pm a 6:00 pm)	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA	<u>ACTA DE RECIBO DE OFERTAS</u>
4	20 de Febrero de 2018	ANÁLISIS DE OFERTAS	AGENCIA ESPECIAL	<a href="http://www.espuflan.com.co">www.espuflan.com.co</a> y/o Cartelera Institucional
5	21 de Febrero de 2018	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	PROponentes y/o CIUDADANÍA EN GENERAL	<a href="http://www.espuflan.com.co">www.espuflan.com.co</a> y/o Cartelera Institucional
6	21 de Febrero de 2018	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.	APOYO JURIDICO AGENCIA ESPECIAL	CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE Y/O



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

				CIUDADANÍA EN GENERAL
7	22 de Febrero de 2018	ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA	APOYO JURIDICO AGENCIA ESPECIAL	NOTIFICACIÓN <a href="http://www.espuflan.com.co">www.espuflan.com.co</a> y/o Cartelera Institucional
8	23 Febrero de 2018	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO FÍSICO CONTRATO LEGALIZADO Y PERFECCIONADO.

## 6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA de ESPUFLAN ESP, Municipio de Flandes Tolima.

Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles desde el día Desde 16 de febrero de 2018 a las 8 am y hasta el 20 de febrero de 2018, a las 2:00 p.m.

(Horario de atención de VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA es de 8:00 am a 12:00 m, y, de 2:00 pm a 6:00 pm), Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección.

Una vez cerrada la Invitación pública, el Agente Especial junto con los funcionarios que designe para tal fin, procederán a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

## 7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Empresa ESPUFLAN, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

En la oferta presentada se verificará respecto del cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados de acuerdo a fichas técnicas, el oferente deberá cotizar la totalidad de ítems.



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

La oferta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario y presentarse en moneda legal colombiana. Igualmente deberá venir con el Nombre, NIT, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico del oferente. El oferente deberá especificar la responsabilidad tributaria que recae en la empresa. Así mismo, deberá indicar la fecha de expedición de la oferta.

La oferta y documentación solicitada deberán ser radicadas conforme se indicó en el cronograma, en ORIGINAL y en SOBRE CERRADO (Sólo se aceptará la presentación de ofertas por este medio), siendo sujeto a verificación la OFERTA CON MENOR PRECIO.

Una vez se cumpla el plazo estipulado en el Numeral 4, se procederá a realizar la apertura de los sobres allegados dentro del plazo estipulado, de lo cual se dejará registro mediante el acta de cierre.

Se consideran ofertas hábiles aquellas que cumplan con los requerimientos jurídicos técnicos y financieros y no sobrepasen el presupuesto oficial disponible.

### 7.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

7.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días, deberán tener fecha de inscripción en el registro mercantil o el registro que fuere correspondiente, con antigüedad superior a un (1) año a la fecha de estos términos de referencia; con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la Empresa y su manual de contratación, esto último aplica también para los representantes legales de dichas personas jurídicas.

7.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.

7.1.3. Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).

7.1.4. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.1.5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios).



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

7.1.6 Certificación Bancaria expedida por la entidad bancaria en la cual el proveedor tenga en cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido el NIT.

7.1.7 Antecedentes: \* disciplinarios ([www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), no mayor a tres (3) meses \* Fiscales ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co), no mayor a tres (3) meses) \* Penales ([www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)) \* Registro nacional de medidas correctivas Código Nacional de Policía).

7.1.8 Carta de presentación de la propuesta diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado.

Poder: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

### 7.2. PARA PERSONAS NATURALES

7.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

7.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio) Las personas naturales deberán ser mayores, con experiencia acreditada de más de un (1) año, en la prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación, con capacidad para contratar, no encontrándose incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la empresa y su manual de contratación.

7.2.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.2.4. Formato de Hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado.

7.2.5. Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

7.2.6. Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

7.2.6 Certificación Bancaria expedida por la entidad bancaria en la cual el proveedor tenga en cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido el NIT.

7.2.7 Antecedentes: \* disciplinarios ([www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), no mayor a tres (3) meses) \* Fiscales ([www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co), no mayor a tres (3) meses) \* Penales ([www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)) \* Registro nacional de medidas correctivas Código Nacional de Policía).

7.2.8 Carta de presentación de la propuesta diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado.

Poder: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

**8. GARANTIAS.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad – Acuerdo No. 007 de junio de 2008, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa ante una empresa aseguradora debidamente acreditada, y a favor de ESPUFLAN E.S.P póliza de Garantía que ampare los siguientes eventos:

Calidad del servicio: El veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del mismo, cuatro (04) meses más y de las prórrogas que hubiere.

Cumplimiento del Contrato: El veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo, cuatro (04) meses más y de las prórrogas que hubiere. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la empresa El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere este numeral y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

### 9. RECHAZO DE OFERTAS

La Empresa no evaluará y rechazará las propuestas que incumplan con los documentos establecidos en los requisitos mínimos necesarios para la presentación y comparación de ofertas, en especial los contemplados en el numeral 7.1 y 7.2 del presente documento, y lo siguiente:



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la empresa.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente a quien tenga facultades de representar legalmente a la sociedad, conforme al objeto de esta invitación.
- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en la invitación.

### 11. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez agotado el trámite de evaluación y su traslado, la empresa, través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado de la selección, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

**EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PÁGINA WEB [www.espuflan.com.co](http://www.espuflan.com.co), o en Cartelera Institucional, hoy 16 de febrero de 2018**

**JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ**

Agente Especial

Revisó-Aprobó: Lorena Rangel  Asesora Agencia Especial



**ANEXO FORMULARIO No 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad y Fecha

Señores

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES TOLIMA ESPUFLAN**

E. S. D.

Asunto: CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

Estimados señores: En mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ o apoderado, me permito presentar mi mejor oferta y los documentos necesarios para participar en la invitación a proponer para **"SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA"** Declaro así mismo que:

1. Estoy autorizado legalmente para firmar y presentar la oferta y la documentación anexa.
2. La oferta y el contrato que llegase a suscribirse sólo compromete a la sociedad o entidad que represento que suscribe el presente documento.
3. Conozco, he revisado y acepto, sin condicionante alguno, todos los términos y condiciones de la invitación a proponer, proyecto de contrato y anexos. La sociedad que represento y/o la persona natural que firma el presente documento, renuncia de manera expresa a cualquier reclamación que tenga como fundamento la suspensión del proceso de invitación a proponer o que se derive del desconocimiento o la errónea interpretación de los documentos originales de la misma y sus anexos, ya que existió oportunidad suficiente para formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre los mismos.
4. Acepto irrestrictamente todas las disposiciones de la invitación a proponer y del proyecto de contrato que podría eventualmente suscribirse.
5. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Así mismo que, como representante legal, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

personal de la información contenida en la presente propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012; por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.

6. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación a proponer.

7. La presente respuesta a la invitación consta de (\_\_\_) folios debidamente numerados.

8. El término o fecha de validez de la oferta que en ningún caso podrá ser inferior a 90 días.

9. Presento la oferta económica (ANEXO \_\_\_\_\_) en sobre cerrado, separado de la oferta técnica.

10. La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta convocatoria, es la siguiente Carrera 8 No. 12 Esquina 2° piso.

Nombre del Proponente	
Nit./CC No.	
Nombre del representante legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Persona Contacto	
E-mail	

11. Me obligo a favor de la EMPRESA a informar todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante la ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación a proponer hasta su liquidación final.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento que los socios (personas naturales y jurídicas y socios de estas), los miembros de la junta directiva (si aplica) y los representantes legales, no tienen en curso ningún proceso disciplinario, penal y/o fiscal, y que no han sido sancionados disciplinariamente, penalmente y fiscalmente en ningún momento.



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

Nit. 800190921-4

13. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta, y autorizo a la EMPRESA a que verifique, si lo considera pertinente, dicha información con cualquier entidad. Acepto, que en caso que la información entregada en la presente oferta no corresponda a la verdad y/o realidad, la sociedad que represento puede y será descalificada del proceso de invitación a proponer sin observación ni reclamación alguna.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal/ Apoderado  
C.C. No. .... Expedida en .....

